



BUIN

Ilustre Municipalidad

Secretaría Municipal

607 131

BUIN,

26 AGO. 2019

DECRETO ALCALDICIO N° 2618/ **VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 2773** de fecha 23 de Octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. **Juan Rodrigo Astudillo Araya**, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 2892**, de fecha 31 de octubre de 2018, se toma conocimiento de la Resolución Exenta N° 2996-2018 de la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social, donde aprueba el Convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución del Proyecto Comunal Programa "Apoyo a Familias para el Autoconsumo - Año 2018".

3.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 1779**, de fecha 05 de junio de 2019, se toma conocimiento de la Resolución Exenta N° 0380-2019 de la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social, donde aprueba el proyecto de Acción Comunal, Programa "Apoyo a Familias para el Autoconsumo - Año 2018".

4.- La **Providencia N° 11.323**, de fecha 07 de agosto de 2019, ingresada por la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social, a través de la cual remite la Resolución Exenta N° 2174/2019 que aprueba la tercera redistribución presupuestaria, Convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución de proyecto del Programa de "Apoyo a Familias para el Autoconsumo - Año 2018". Se adjunta la siguiente documentación:

➔ Oficio N° 1243/2019 de la SEREMI de Desarrollo Social.

5.- La **Resolución** del Sr. Administrador Municipal donde instruye decretar lo requerido.

DECRETO.

1.- Tómesese Conocimiento de la **Resolución Exenta N° 2174-2019/CT**, de fecha 29 de julio de 2019, emitida por la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social Región Metropolitana, que aprueba la tercera redistribución presupuestaria, Convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución de proyecto del Programa "Apoyo a Familias para el Autoconsumo - Año 2018"; documento que forma parte integrante del presente decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

AA. GMG. mss.
DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- DIDECO
- Archivo SECMU

C:\Disco D:\Mis Documentos\Marina\DECRETOS 2016-2020\Toma de conocimiento\MIDEPLAN\Autoconsumo\Programa Autoconsumo 2018_Tercera Redistribución Presupuestaria.doc